



San Fernando del Valle de Catamarca, 8 de Junio de 2022

Sres.  
Concejales

**SU DESPACHO**

Nota N° \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, el Cuerpo Legislativo con el objeto de solicitar la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo del presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular los saludo a Atentamente.

*Nicolás Zavaleta*

**Proyecto de Declaración:** Declarar de Interés Municipal al Aniversario N° 72 de la Fundación de la Escuela Hogar N° 601 Fray Mamerto Esquiú.

**AUTOR:** Nicolás Zavaleta

**Fundamentos:**

**La ESCUELAHOGAR N° 601 FRAY MAMERTO ESQUIÚ** emplazado en calles Almafuerte y Eva Perón (Salta N.) pertenece a la educación pública estatal. Ofrece oportunidades educativas a niña/os y jóvenes, crea espacios de contención en un marco solidario y de respeto otorgando oportunidades para todos.

La Escuela Hogar, fundada por Eva Duarte de Perón el 7 de Junio de 1.950, Declarado Patrimonio Histórico Nacional Dcrto. N° 2297/15, cuenta con el Servicio Educativo desde el Nivel Inicial, Primario y Secundario, brindando al alumnado todas las áreas curriculares y materias especiales (Agrotécnica, Plástica, Música, Educación para el Hogar – Economía Doméstica, Tecnología, Educ. Física, Inglés y Teatro). Talleres: Literario, Ciencias Naturales, Radio Escolar, Huerta Escolar con extensión a granja, Judo, Construcción y ejecución de Instrumentos Andinos, Fútbol, Murga Escolar, proyecto de estimulación y valoración de la vida “Gracias por Existir”

Dispone, además de 250 plazas para alumnos residentes. Dispone para los mismos servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena; asimismo servicios de enfermería,

*Nicolás Zavaleta*

odontología; Servicio Social, peluquería; Capilla para Catequesis Escolar; Complejo deportivo equipado con módulos de sanitarios, duchas, vestuarios además cuenta con pileta de natación, cancha de fútbol de básquet, gimnasio al aire libre, juegos infantiles.

Actualmente la Escuela Hogar posee una matrícula de 205 alumnos. Nivel Inicial vinculados a través del JIN Nº 37, Nivel Secundario Esc. Nº 92; de los cuales 80 niños y niñas de Nivel Primario solicitaron el servicio de albergue en el establecimiento de lunes a viernes en calidad de alumnos residentes.

Orgullosos de su escuela, directivos, docentes, personal no docentes, alumnos y padres trabajan incesantemente para superarse día a día y cumplir con la premisa de “Evita”, privilegiando el bienestar, el amor y la calidad educativa de los niños, con sentido de superación, equidad, garantizando enseñanza integral y de calidad.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación del mismo.

*Nicolás Zavaleta*



**PROYECTO DE DECLARACION**

**ARTICULO N° 1:** : Declárese de Interés Municipal al Aniversario N° 72 de la Fundación de la Escuela Hogar N° 601 Fray Mamerto Esquiú.

**ARTICULO N° 2:** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

**ARTICULO N° 3:** De forma

*Nicolás Zavaleta*